

**ACTA ORDINARIA N° 17-11**

Acta número diecisiete-once de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día diez de Mayo del dos mil once a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

**CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES**

|                            |                      |
|----------------------------|----------------------|
| Minor Jiménez Gutiérrez    | PRESIDENTE Y SINDICO |
| Ronny Rodríguez Villalobos |                      |
| Romelia Vargas Hernández   |                      |
| Enio Valenzuela Ruiz       |                      |
| Reina Gloria Cruz Jiménez  |                      |

**CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES**

José Fernando León Sandoval  
Josué Villalobos Matamoros  
Mayra Fernández Leiva

**CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION**

**CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION**

Alba Rosa Gómez Espinoza  
Alan Masis Angulo

**INTENDENTE**

Omar Fernández Villegas

**VICE INTENDENTA**

Mercedes Delgado Vargas

**SECRETARIA**

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 17-11
- III AUDIENCIAS
- IV CORRESPONDENCIA
- V MOCIONES
- VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VII INFORME DE COMISIONES
- VIII INFORME DEL INTENDENTE
- IX ASUNTOS VARIOS

**I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

Se somete a conocimiento del Concejo el orden del día el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

**II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 17-11**

Se somete a ratificación del Concejo el acta ordinaria 17-11 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

La Vice Intendente le pide al Presidente una moción de orden para que le permitan hacer una intervención en este momento. El presidente presenta la moción la cual se aprueba.

Toma la palabra la Sra. Mercedes Delgado. Vice Intendente. Expresa, hace una semana no pude hablar debido a que en el salón de sesiones había un señor que anotaba todo lo que ustedes hablaban e ingresó al salón en el momento de los asuntos varios. Quiero decirles que me molestó mucho la actitud que tuvo Allan con Alcides, su falta de respeto, no actuó como un profesional que es.

También quiero decirles que renuncio a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, no me gusta la actitud de Allan y no quiero verme involucrada en alguna situación difícil. Además entre nosotros debe existir ética y una cosa que se llama sigilo, pero aquí eso no existe, de las sesiones todo se sabe.

MAYRA: Creo que las sesiones son públicas por lo que todo se va a saber.

ENIO: Aquí todos tenemos que ser transparentes y no creo que sea prudente renunciar, esa no es la solución a los problemas, la solución es enfrentarlos, mi consejo como amigo es que no renuncie.

OMAR: El tema me interesa, somos un grupo de trabajo y nos cuidamos y unos a otros. Los señores que Alcides mencionó en su intervención la semana anterior, nos apuñalearon las llantas del carro y nos amenazaron, yo estoy muy preocupado, nosotros no sabemos de qué clase de gente estamos rodeados y tenemos que tener mucho cuidado porque todos tenemos familia

MERCEDES: A mí me encanta trabajar, pero hay que ver de quien se rodea uno para hacerlo

MAYRA: Como funcionaria pública estamos expuestos a estas cosas y lo digo por experiencia. Nuestro papel es cuestionar si las cosas se están haciendo bien o mal.

MERCEDES: Creo que la gente debe de denunciar y que las cosas hay que hacerlas bien.

ROMELIA: Pienso que Merce no puede renunciar ya que es una pieza importante en la comisión. Dije desde la semana pasada que no estaba de acuerdo de la forma en que Allan se dirigió a Alcides, pero creo que fue bueno. Me dolió que la Intendencia no se presentara a la reunión con la Asociación, nosotros los justificamos. Hicimos un convivio y muchos faltaron y eso es una lástima, yo siento que no hay química entre el Concejo y la Intendencia. Un funcionario me dijo que hoy termina la sesión y mañana todo el día se esta comentando lo que dijimos, unos de acuerdo y otros no, creo que tampoco hay química entre el Concejo y los funcionarios y ellos con la Intendencia y entre ellos mismos, me ha comentado la gente que siempre hay caras largas, yo llegue un día de estos y había un clima muy pesado, una vibra negativa. Yo vengo aquí a trabajar no ha jugar de casita, pero con todos. Tenemos que sincerarnos y decirnos las cosas de frente. Si hay un convivio vamos todos.

GLORIA. No estoy de acuerdo que se salga de de la comisión, debemos enfrentar las cosas y seguir adelante y luchar y decir la verdad en el momento justo. Si no levantamos polvo no sale lo que está debajo del polvo.

Es cierto que el Concejo y la Administración no están de la mejor forma y lo note desde el primer momento. No hay que pelearse pero si entre todos darle solución a los asuntos aunque sean delicados.

JOSUE. Creo que muchos de nosotros aceptamos este puesto sin saber de lo que se trataba y creo que Merce es una pieza muy importante en la comisión. Tampoco estoy de acuerdo con la forma en que Allan habló, pero si la persona está mal va a cambiar pero si está bien se va a defender y salir adelante.

JOSE: Hay que enfrentar los problemas y eso es señal de que vamos caminando y no debemos tener miedo.

OMAR. Yo no defiendo ni acuso a nadie, solo digo que la forma en que Allan habló no fue la correcta.

MINOR: Me gustaría hablar con Allan a ver si se retracta un poco. El señor Minor Guerrero tiene una personalidad diferente y el por msj me pidió permiso para entrar porque se lo estaban comiendo los zancudos.

Yo también siento que no hay una buena relación entre el Concejo y la Administración.

### III AUDIENCIAS

#### a. Se recibe a los señores Luis Matarrita, Roberto Solano y Lenin Flores representantes de la Asociación ASVO (Asociación de Voluntarios para áreas protegidas).

Toma la palabra el señor Matarrita y expresa que son una organización no gubernamental donde participan gente voluntaria tanto nacional como internacional. Se dedican a la conservación activa y ayudan a los problemas ambientales. Unos de sus principales proyectos es la conservación de la tortuga Marina. El SR. Solano (Biólogo) explica el proyecto que ya desarrollan en otras áreas del país, y en qué consiste el vivero de tortugas. Informan que hace días realizan estudios en la playa de Montezuma y por el sector del Refugio Mixto de Vida Silvestre Romelia (Playa Cocal) pero fue en el sector de Montezuma frente a la casa de la señora Harrison que se detecto el sitio apropiado y que reúne las condiciones para construir el vivero. Aclaran que ellos se hacen cargo de todo el proyecto pero requieren el permiso municipal para utilizar la playa ya que deben hacer zanjas y movimientos de arena, dentro de la misma playa, así como una ranchara, con material de la playa, y palma para la persona que va a estar vigilando las tortugas, cuando las tortuguitas sean puestas en libertad se elimina la ranchara, es provisional y si el Concejo les otorga el permiso iniciarían el lunes próximo

Los Concejales realizan preguntas al respecto. Los señores invitan a involucrarse como voluntarios y se retiran.

#### CONSIDERANDO:

-Que el proyecto presentado por la Asociación de Voluntarios para el Servicio en las Áreas Protegidas ASVO, es una forma de colaborar con la naturaleza y hasta cierta forma retribuir un poco el gran daño que todos hemos causado.

-Que este es una oportunidad para que Montezuma, comunidad invadida por el turismo y que ha sufrido la consecuencias negativas que este trae, pueda darse a conocer desde una perspectiva diferente y que sus vecinos y visitantes puedan involucrarse en una actividad importante y solidaria con la naturaleza que tanto nos ha dado.

-Que en este proyecto nos debemos involucrar todos.

#### ACUERDO N°1

**SE ACUERDA:** "Autorizar a la Asociación de Voluntarios ASVO para que realice un vivero para criadero de las tortugas marina en el sector de Montezuma específicamente frente a la propiedad de la señora Harrison" ACUERDO UNANIME

El presidente presenta moción de orden para recibir al Sr. Eladio Cortes y otros que quieren dirigirse al Concejo. Se somete a votación la orden y se aprueba.

**b. Se recibe a los señores Eladio Cortes, Favio López y William Morales.**

Toma la palabra el señor Cortes el cual agradece el espacio e indica que lo trae a este Concejo aclara algunos asuntos que se andan diciendo en la calle y que no son correctas y las quiere aclarar ya que en lo personal no me gustan y es solo falta de diálogo y si continúan nos perjudican y los perjudica a ustedes y me refiero específicamente al puente de Lalo Mora en Las Delicias. Hace unos días la Vice Intendente y el Ingeniero se reunieron con algunos vecinos de la comunidad y el Ingeniero dijo que ese puente tenía un valor de más de trescientos millones de colones y eso nos deja a nosotros como mentirosos ante la comunidad ya que eso no es cierto el puente tiene un valor de ochenta millones de colones y el Sr. Favio López lo va a explicar. Yo le ofrecí mi colaboración al Sr. Intendente pero nunca he recibido una llamada de parte de él. Mi malestar son los malos entendidos ya que perdemos todos.

El señor López toma la palabra e indica que esta en el Concejo a petición de algunos vecinos de las Delicias que llagaron a mi lugar de trabajo a preguntar cómo estaba ese proyecto ya que era muy costoso. Preparé esta carta la cual viene firmada por algunos vecinos donde se hace una reseña del puente lo que hay y lo que se debe hacer. Agrega que este Concejo si puede hacer el puente ya que hay muchas instituciones involucradas y el proyecto se puede realizar. Los treinta metros del puente no fue un invento eso fue definido por el Ing. del MOPT. Nunca he dicho tampoco, que el Ingeniero que contrataron es inexperto. Entrega una nota firmada por varios vecinos de esa zona.

El señor Intendente toma la palabra y dice que a veces es muy incomodo oír comentarios de que nosotros no tenemos capacidad y oírlo de personas incluso que están lejos de aquí como en Puntarenas.

William Morales. Solicita se le indique, para poder informar a la asociación a la que pertenece, que es lo que hace falta y en que puede ayudar la comunidad, ya que no tenemos respuesta.

Gloria. Pienso que hay que actuar en lo que se va a hacer, pero rápidamente. Los señores se retiran.

#### **IV CORRESPONDENCIA**

- a. Victoria Quiros. Frente Nacional de Comunidades Costeras.** Invita al foro que se realizará en la asamblea legislativa el día 19 de mayo a las 10: 00 a.m. Abra transporte desde Montezuma, financiado por el Frente Nacional de Comunidades Costeras. Asiste el Concejal José Fernando León Sandoval.

- b. Director Centro educativo Río Negro. MSc. Ana Cristina Guilles.** Presenta terna avalada por la supervisión para el nombramiento de un miembro de la Junta de ese centro educativo ya que por motivo de trabajo se trasladó a otra comunidad. Adjunta carta de renuncia.

**CONSIDERANDO:**

-Que el Sr. Marvin Alvarado Solano, miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Río Negro ha presentado la renuncia. Adjunta documento.

-Que la directora presenta terna para que se nombre el miembro que sustituirá al señor Solano, la cual está integrada por los siguientes miembros: Grace Sancho González, Patricia Picado Chavarría, Manuel Alfredo Ovarés Elizondo.

**ACUERDO N° 2**

**SE ACUERDA:** "Aceptar la renuncia del Sr. Marvin Alvarado Solano, cédula 6 224 758 y nombrar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Río Negro a la Señora Grace Sancho González, cédula 6 241 953". **ACUERDO UNANIME**

- c. Cinthya Rodríguez Quesada.** Felicita por el evento del concierto de la Sinfónica Nacional en el Estadio, agregan que muchas personas notaron el estado de abandono del estadio, las graderías empolvadas y los servicios sanitarios sin agua. Pregunta si ya se formó la comisión para velar por esa infraestructura, también si se nombro un secretario a medio tiempo del comité distrital de deportes que también iba a velar por ese lugar, también comentarios que escuchó. Quien le da mantenimiento al lugar?. Agrega que su afán es que una obra tan costosa no se deteriore.

**CONSIDERANDO:**

-Que la señorita Cinthya Rodríguez realiza los siguientes cuestionamientos sobre el gimnasio:

.Ya se formó la comisión para velar por esa infraestructura.

.Se nombro un secretario a medio tiempo del comité distrital de deportes que también iba a velar por ese lugar.

. Quien le da mantenimiento al lugar?.

**ACUERDO N°3**

**SE ACUERDA:** "Informarle a la señorita Cinthya Rodríguez lo siguiente: Existe un comité para la administración de ese inmueble pero se analizará la opción de reformarlo ya que nunca ha funcionado. Con respecto al puesto de secretaría para el comité de deportes, el puesto se aprobó y se sacó a concurso pero nadie participó, cuando el comité lo desee puede sacarlo de nuevo, si dependerá de su capacidad económica y a la fecha es este Concejo quien le está brindando el mantenimiento al gimnasio. Para el concierto las graderías en su totalidad fueron lavadas, labor que realizó los bomberos el día anterior al concierto y los baños estaban limpios y tenían agua, solo que alguien cerró la llave". **ACUERDO UNANIME**

- d. **Arnoldo Rojas Aguilar.** Solicito uso de suelo comercial para su propiedad ubicada en Montezuma. Expediente 134-82. Se da pase al Dpto. de ZMT para que nos brinde esta información.
- e. **Dionisio Camareno y otros vecinos, Muelle de Tambor.** Presentan disconformidad por una cerca de tres hilos de alambre que fueron colocados a un lado de la bodega donde guardan los artículos de pesca, esta fue colocada por ordenes de la señora Irene dueña del Bar Bahía Ballena. Solicitan que está cerca sea removida para que el espacio sea de libre acceso para los pescadores. Se da pase al Departamento respectivo para la debida inspección e informe.
- f. **Carlos Hidalgo Vega. Director Escuela Río Frio.** Solicitan se le done un salón de cómputo, ya que tiene seis computadoras y un video Bin. Deben presentar un proyecto y luego se verificará si es posible incluirlo en algún presupuesto.
- g. **Danilo Chaverri Soto. Apoderado de Verde Ventura de Montezuma S.A.** Presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo del Concejo tomado en sesion ordinaria nº 14-11, artículo IV, inciso e del día 12 de abril del 2011.

CONSIDERANDO:  
-Que el Sr. Danilo Chaverri Soto. Apoderado de Verde Ventura de Montezuma S.A. ha presentado recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo del Concejo tomado en sesión ordinaria nº 14-11, artículo IV, inciso e del día 12 de abril del 2011.  
**ACUERDO N°4**  
**SE ACUERDA:** “Dar pase de este recurso a la asesoría legal para lo que corresponda”. ACUERDO UNANIME

- h. **Valentín Jiménez Sánchez. Representante. Villa Alta de Cóbano.** Solicita se autorice al Intendente para que firme el traspaso del inmueble aprobado por este Concejo en sesión ordinaria 26-08, artículo II, inciso r.

CONSIDERANDO:  
-Que el representante de Villa Alta de Cóbano S.A. Sr. Valentín Jiménez Sánchez solicita se autorice al Intendente para que firme escritura de traspaso del Inmueble aprobado por este Concejo en sesión ordinaria 26-08, artículo II, inciso r.  
-Que este inmueble consiste en una calle la cual cuenta plano catastrado número P-1491589-2011 y el numero de la finca por donde pasa la calle es el 6 175891-000  
-Que esta calle se ubica detrás del servicentro jimal y une la calle que pasa por el campo de aterrizaje con la que va a Santa Fe, dándole otra salida al centro de Cóbano.

**ACUERDO N°5**  
**SE ACUERDA:** “Autorizar al Intendente para que firme escritura del traspaso de calle pública que Villa Alta de Cóbano S.A. desea realizar a este Concejo Municipal”. ACUERDO UNANIME

- i. **Francisco Alfaro Núñez. Contador.** Modificación presupuestaria nº 04-2011.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2011**

| CODIGO                                                  | DETALLE                      | SALDO ACTUAL  | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO   |
|---------------------------------------------------------|------------------------------|---------------|--------------------|---------------------|---------------|
| <b>PROGRAMA I Administración General que se rebaja</b>  |                              |               |                    |                     |               |
| 1                                                       | SERVICIOS                    | 27.074.299.86 | 100.000.00         | 0.00                | 26.974.299.86 |
| 1.04                                                    | SERVICIOS DE GESTION Y APOYO | 1.950.000.00  | 100.000.00         | 0.00                | 1.850.000.00  |
| 1.04.03                                                 | Servicios de ingeniería      | 1.000.000.00  | 100.000.00         | 0.00                | 900.000.00    |
| <b>PROGRAMA I Administración General que se aumenta</b> |                              |               |                    |                     |               |
| 1                                                       | SERVICIOS                    | 26.974.299.86 | 0.00               | 100.000.00          | 27.074.299.86 |
| 1.04                                                    | SERVICIOS DE GESTION Y APOYO | 1.850.000.00  | 0.00               | 100.000.00          | 1.950.000.00  |

|         |                                    |            |      |            |            |
|---------|------------------------------------|------------|------|------------|------------|
| 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | 200.000.00 | 0.00 | 100.000.00 | 300.000.00 |
|---------|------------------------------------|------------|------|------------|------------|

|            |            |            |          |          |
|------------|------------|------------|----------|----------|
| PRESIDENTE | INTENDENTE | SECRETARIA | CONTADOR | TESORERA |
|------------|------------|------------|----------|----------|

CONSIDERANDO:  
 -Que el contador ha presentado modificación presupuestaria del programa I.  
 -Que dicha modificación no afecta el Plan Anual Operativo  
**ACUERDO N°6**  
**SE ACUERDA:** “Aprobar la modificación presupuestaria 04-2011 presentada por el Contador Municipal”. ACUERDO UNANIME

- j. **Omar Fernández Villegas. Intendente.** Solicita se autorice la contratación de maquinaria para la reparación y mantenimiento de caminos del distrito, por un monto de ¢48.250.000.00 del programa III Vías de comunicación
- CONSIDERANDO:  
 -Que el Intendente municipal ha solicitado autorización para contratar maquinaria para la reparación y mantenimiento de caminos del distrito, por un monto de ¢48.250.000.00 del programa III Vías de comunicación.  
 -Que urge la reparación de caminos.  
 -Que la Intendencia debe informar a este Concejo la cantidad de horas maquina y cantidad de dinero que invertirá en cada camino
- ACUERDO N°7**  
**SE ACUERDA:** “Autorizar al Intendente para que inicie el proceso de contratación de maquinaria para la reparación y mantenimiento de caminos del distrito, por un monto de ¢48.250.000.00 del programa III Vías de comunicación y solicitarle que informe a este Concejo el monto en horas máquina y dinero que invertirán en cada camino a intervenir”. ACUERDO UNANIME

- k. **Francil Herrera Araya. Asesora Legal.** Asunto. Criterio con respecto a determinar la viabilidad o no de acceder a la solicitud planteada en la moción presentada por la señorea Reina Gloria Cruz.
- Textualmente dice: Por este medio me permito saludarlos, a la vez dar respuesta a lo solicitado por ustedes, en la sesión ordinaria número: 11– 11, artículo V, inciso a, del 22 de Marzo del 2011, mediante la cual se me solicita emitir criterio legal con respecto a determinar la viabilidad o no, de acceder a la solicitud planteada en la moción que fue presentada por la señora Reina Gloria Cruz Jiménez.
- En vista de lo anterior, primeramente me permito manifestarles que con respecto a este tema, se debe de tener claro que las Juntas de Educación, son consideradas órganos auxiliares de la administración pública, que poseen personería jurídica, y patrimonio propio, para poder cumplir con una serie de fines especiales referente a las políticas educativas y de acuerdo al planeamiento de la enseñanza educativa que imponiendo metas y medios para realizarlas, buscando con ello la integración de la comunidad y el centro educativo.
- Igualmente, otro aspecto importante de resaltar, es que las Juntas de Educación, en materia de distribución e inversión de los recursos asignados presupuestariamente se encuentran sometidas a la aprobación del Ministerio de Educación, con el objetivo de que tanto los gastos, como las inversiones a realizar estén estrechamente ligadas, esto por cuanto el manejo de dichos recursos deberán estar acorde a la política educativa, y al planeamiento proyectado durante cada periodo por el Consejo Superior de Educación, en conjunto con el Ministerio del ramo o cualquier otro tipo de regulación vigente. Lo anterior, con la finalidad de cubrir todas aquellas prioridades destinadas a cumplir los fines y objetivos que persiguen la educación. Por tal razón, al estar las Juntas de Educación sujetas a las directrices y disposiciones emanadas por parte del Ministerio de Educación, en cuanto al uso y destino de los bienes sometidos a su administración, es que en este caso en particular esta asesoría legal considera que lo procedente en este caso que expone la señora Cruz Jiménez, deberá ser conocido directamente ante la Junta de Educación, quien es la encargada gestionar dicha solicitud, así como de gestionar ante el Ministerio de Educación la aprobación correspondiente, esto con la finalidad de ejecutar los fondos provenientes del 10% de los ingresos que son transferidos anualmente por las municipalidades, para subvencionar a las Juntas de Educación de la respectiva jurisdicción territorial. Tal y como lo establece el artículo 1 de la Ley número 7552 del 2 de Octubre de 1995 (Ley de Subvenciones a las Juntas de Educación)
- El presidente explica que no es posible aprobar la moción en los terminos que se planteó, pero él está presentando el mismo proyecto para que sea incluido en el extraordinario y el Concejo realice el mismo por administración.**

- l. **Francil Herrera Araya. Asesora Legal.** Criterio sobre si a Roberto de la Ossa le afecta, para efectos de la Concesión, el que su esposa sea hermana de la Vice Intendente Municipal. Textualmente dice: Por este

medio me permito saludarlos y a la vez manifestarles que con respecto a la consulta hecha por ustedes sobre el caso del señor **Roberto de la Osa Thompson**, esta asesoría legal, considera que lo más conveniente es que este Concejo Municipal proceda a efectuar una consulta ante la Procuraduría General de la República, en la que se indique si la prohibición que establecida en el artículo 24 del Reglamento a la Ley de Zona Marítimo Terrestre, **de no otorgar concesión alguna a favor de sus regidores, propietarios o suplentes, del ejecutivo municipal, ni de sus parientes en primero o segundo grado de consanguinidad o afinidad,** es aplicable también al Vice intendente Distrital. Lo anterior, a pesar de que en el momento de la creación en el año 1977 de dicho reglamento, la figura del Vice Intendente Distrital, no existía, no fue hasta el día 19 de Agosto del 2009, que nace la misma con la reforma al artículo 310 a parte a del Código Electoral, Ley 8765; desempeñando las mismas funciones administrativas u operativas que se le designan al Intendente en ejercicio, y quien además está en la obligación de sustituirlo en sus ausencias tanto temporales, como definitivas, asumiendo el mismo grado de responsabilidad. Así las cosas, es que considero útil determinar si efectivamente dicha prohibición es extensiva al nombramiento de Vice intendente Distrital, o es únicamente para el Intendente a pesar de contar con las mismas funciones inherentes a ambos cargos.

**CONSIDERANDO:**

-Que en su criterio con respecto a si al señor Roberto de la Osa Thompson le aplica la prohibición establecida en el artículo 24 del Reglamento a la Ley de ZMT por ser la esposa del señor De la Osa hermana de la actual Vice Intendente, la asesora legal recomienda realizar la consulta a la Procuraduría general de la República.

**ACUERDO N°8**

**SE ACUERDA:** “Solicitarle a la Intendencia consulte a la Procuraduría si le aplica al Sr. Roberto de la Osa Thompson la prohibición establecida en el artículo 24 del Reglamento a la Ley de ZMT por ser la esposa del señor De la Osa hermana de la actual Vice Intendente”. **ACUERDO UNANIME**

**V MOCIONES**

Se dispensa

**VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION**

Se dispensa

**VII INFORME DE COMISIONES**

Se dispensa

**VIII INFORME DEL INTENDENTE**

- a. Atención de oficina
- b. Inspección a algunas comunidades con el Ingeniero para efectos de control de permisos.
- c. Se colocaron alcantarillas en la entrada de la comunidad de los Mangos
- d. En viernes fui a una reunión a Puntarenas que organizó el IFAM y el ICT asistieron dos funcionarios del Dpto. de ZMT.
- e. Con respecto a la calle de Zenén López que vino la semana pasada, este expediente está en el Tribunal Contencioso Administrativo, la próxima semana la abogada va para una audiencia y averiguará como se encuentra el proceso.

**IX ASUNTOS VARIOS**

**RONNY RODRIGUEZ**

- a. Me preocupa la indiscreción que hay en este Concejo, el miércoles en la mañana, en Cabuya me preguntaron por lo que había pasado en el Concejo en la noche y sabían todo, con detalles.

**REINA GLORIA CRUZ**

- b. Me preocupa el medio ambiente y pregunto ¿Qué estamos haciendo? En Delicias están monteando, gente de Cóbano y otros lugares, que llegan en muy buenos carros, entran y salen en la madrugada y nadie hace nada ni los mismos del MINAET que laboran en la reserva, esto sobre todos los fines de semana.

**ROMELIA VARGAS**

- c. El negocio de Santa Rosa sigue igual y yo voy a seguir insistiendo por que aquí se denuncia pero ustedes no actúan (la administración).
- d. Las ventas ambulantes en el centro de Cóbano la gente llama y la Intendencia no actúa. El Intendente le informa que el problema es que nosotros no podemos decomisar, por eso es poco lo que podemos hacer,

ellos no ven se van y vuelven al rato cuando ya no estamos. La regidora le indica que no le parece que seamos tan ineficientes debemos insistir.

**ENIO VALENZUELA**

- e. Al igual que Ronny a mi también los vecinos me comentaron cosas que sucedieron aquí y eso es preocupante. Aunque las sesiones sean públicas según sea el caso que se va a tratar y si es necesario creo que se puede restringir el acceso a la sala.
- f. Ya es hora es espabilarnos y arreglar los caminos y puentes porque el invierno ya esta encima.

Finaliza la sesión a las veintiuna horas con treinta minutos.

Roxana Lobo Granados  
**Secretaria**

Minor Jiménez Gutiérrez  
**Presidente**